

Ramo 21 Turismo

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-021 Proyectos de infraestructura de turismo

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021 Proyectos de Infraestructura de turismo	Ramo	21 Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información			
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función	7 - Turismo	Subfunción	1 - Turismo	Actividad Institucional	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Este indicador resulta de la relación: %CE = (CEo/CEp) * 100 Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	
Propósito	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	Porcentaje de superficie urbanizada en áreas con potencial turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	N/A	N/A	N/A	
Componente	A Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano-turisticos construidos	Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	(Avance fisico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T/ Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	Promedio	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	0.00	0.0	
Actividad	A 1 Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR	Porcentaje de autorizaciones de ante la SEMARNAT.	(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	257.14	257.1	

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información		
presupuestario		Infraestructura de turismo										
	A 2	Gestión de permisos para la urbanización de los proyectos del FONATUR.	Porcentaje de permisos autorizados.	de	permisos	(Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	50.00	0.00	0.00
	A 3	Elaboración de estudios urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	Porcentaje de avance en la planeación urbano turística	de	estudios de planeación urbano turística	(Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO												
									Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
									Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
									N/D	N/D	N/D	N/A
									N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
<p>Indicadores con frecuencia de medición anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p>												
<p>Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR. Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico Sin Información, Sin Justificación</p>												
<p>Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR Causa : Durante el periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con información por reportar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021.-Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que ante la falta de suficiencia presupuestal no se ha iniciado ningún proceso de contratación.</p>												
<p>Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, genera un efecto negativo, ya que se observa un retraso en el cumplimiento del programa de obras establecido, dicha situación genera la necesidad de reprogramar la contratación y ejecución de las obras contempladas.</p>												
<p>Otros Motivos: No existen</p>												

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información
presupuestario		Infraestructura de turismo								
<p>Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT. Causa : Se obtuvieron 18 resoluciones en materia ambiental, derivado del cumplimiento al decreto presidencial publicado DOF el 7-12-2020 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos y la Ley de Puertos, se realizó la entrega de las Marinas operadas por FONATUR a diversas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, en ese sentido se realizó la cesión de derechos de las concesiones de zona federal marítimo terrestre, dando así cumplimiento al decreto, en este proceso fue necesario atender diversos requerimientos entre los que se encuentran la obtención de las autorizaciones para la cesión de derechos de las zonas federales marítimo terrestres que estaban comprendidas en las marinas, asimismo se han obtenido resoluciones en materia de impacto ambiental , mismos que se obtuvieron derivado de proyectos que fueron solicitados para ser desarrollados por el FONATUR y de los cambios de titularidad derivados de la transferencia de la infraestructura a los gobiernos de diversos Estados. Se enlistan autorizaciones obtenidas: 1.- Resolutivo 117/2024 del 18/01/2024; 2.- Resolutivo 090/2024 del 26/01/2024; 3.-Resolutivo 88/2024 del 30/01/2024; 4.-SRA/DGIRA/DG-00624-24 del 16 de febrero de 2024; 5.-Resolutivo 113/2024 del 27/02/2024; 6.-Resolutivo 84/2024 del 27/02/2024; 7.-SRA/DGIRA/DG-02071-24 del 28/05/2024; 8.- SRA/DGIRA/DG-02379-24 del 19/06/2024; 9.-SRA/DGIRA/DG-02427-24 del 21/06/; 10.-SRA/DGIRA-DG-02877-24 del 25/07/2024; 11.-SRA/DGIRA/DG-03133-24 del 13/07/2024; 12.- SRA-DGIRA-DG-03157-24 del 14/08/2024; 13.- SRA/DGRA/DG-03217-24 del 19/08/2024; 14.- ORG-SGPARN-UGA-00200-2024 del 2/09/2024; 15.- ORG-SGPARN-UGA-00201-2024 del 2/09/2024; 16.- SRA/DGIRA/DG-03489-24 del 13/09/2024; 17.- SRA-DGIRA-DG-03601-24 del 19/09/2024, y 18.- SRA-DGIRA-DG-03602-24 del 19/09/2024.</p> <p>Efecto: Con la obtención de las autorizaciones para las cesiones de las Zonas Federales que estaban comprendidas en las marinas donadas, se generó un beneficio económico toda vez que el FONATUR no estará erogando pagos referentes al aprovechamiento de zonas federales, asimismo, se previene un gasto económico por multas que pudieran ocurrir si las ASIPONAS hacían un mal uso de las ZOFEMAT mientras se encontraban concesionadas al FONATUR. En ese sentido pasa lo mismo con las autorizaciones que se donaron a los estados a razón de la infraestructura transferida y con las modificaciones a los proyectos autorizados toda vez que a petición de la Dirección de Desarrollo y considerando que las autorizaciones se encuentran en predios que ya no son propiedad del Fondo, se tuvo la necesidad de adecuar las autorizaciones en acuerdo con la Comisión de Áreas Naturales Protegidas para que puedan ser transferidas y se libere al Fondo de las responsabilidades ambientales que han dejado de ser propias de la institución al no ser más proyectos que vayan a ejecutarse.</p> <p>Otros Motivos: No existen</p>										
<p>Porcentaje de permisos autorizados. Causa : Para el periodo enero-septiembre no se reporta avance, debido a que el área encargada de elaborar el proyecto ejecutivo de la obra y el análisis de precios unitarios que definen los montos y tiempos de ejecución de la obra, que son elementos necesarios para iniciar las gestiones de las solicitudes de los permisos correspondientes, aún no los presenta.</p> <p>Efecto: Se considera que el efecto es negativo, ya que el no dar cumplimiento a la meta registrada, podría generar un retraso en la ejecución de las Obras de mantenimiento en los Destinos Turísticos que fueron programados, toda vez que las autoridades competentes pueden clausurar o cancelar dichas obras sin tener el permiso autorizado. Por lo anterior, disminuye la calidad de la imagen urbana y turística de los destinos turísticos y por lo consecuente la economía de estos; afectando así a visitantes y residentes de estos.</p> <p>Otros Motivos: El FONATUR tiene como encomienda pasar las atribuciones a los Estados donde se ubiquen los destinos turísticos, dentro de las actividades que debe realizar se encuentra el mantenimiento de las ciudades y la generación de obras</p>										

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	K021	Proyectos	de	Ramo	21	Turismo	Unidad	W3N-Fondo	Nacional	de Enfoques	Sin Información
presupuestario		Infraestructura de turismo					responsable	Fomento al Turismo		transversales	
Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística											
Causa : La meta programada para el periodo enero-septiembre consiste en la contratación de 2 estudio de planeación urbano-turística; sin embargo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021.-Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que, ante la falta de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación de los estudios referidos, no se ha iniciado ningún proceso de contratación.											
Efecto: Los efectos que puede tener el retraso en el indicador implican establecer nuevamente la comunicación con las autoridades locales competentes para realizar nuevos acuerdos para la para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar y consolidar los compromisos dentro de los convenios de colaboración. No se omite comentar que en caso de que no se lleguen a ejecutar los instrumentos en comento, no se podrían determinar acciones y/o estrategias en el desarrollo social de la población beneficiada, que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida alineadas a los procesos sociales, la diversificación de actividades económicas, la dinámica demográfica del territorio, las estrategias de ventas por el Fondo y cumplir con los compromisos con las autoridades.											
Otros Motivos: La Gerencia de Planeación y Gestión de Proyectos detecta las necesidades de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR, así como los municipios donde éstos se ubiquen, con la finalidad de establecer comunicación con los Ayuntamientos y los Estados para llevar a cabo los instrumentos de planeación, de acuerdo con las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos mediante políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio en todos sus niveles (regional, subregional, estatal, municipal, centro de población, etc.) mediante la determinación de la zonificación, las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación ecológica, desarrollo social, económico, cultural y turístico para el mejoramiento y crecimiento en los centros de población.											